



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 30001029-003-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO A VEHÍCULOS OPERATIVOS Y  
ADMINISTRATIVOS (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día **martes 1º de marzo** del año **dos mil dieciséis** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Colonia Tlalpan centro, C.P. 14000, con teléfono 51 71 40 10; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 38, 43, 58, 62 y 63 fracciones I y II de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, 41 fracción IV de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Licitación Pública Nacional No. 30001029-003-2016**, para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos Operativos y Administrativos (Primera y Segunda fase)**, con base en las **Solicitudes de Servicio Nos. 022 y 023** de la **Subdirección de Servicios Generales**:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. LECTURA DEL DICTAMEN

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

4. FALLO

5. CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	J.U.D. de Adquisiciones
Eduardo E. Castillo Arroyo	Subdirector de Servicios Generales
Joaquín A. Carrillo Finck	Representante de la Dirección General Jurídico y de Gobierno

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN

NOMBRE	CARGO
Lic. Marcia E. Reyes Morales	Representante de la Contraloría Interna



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 3001029-003-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO A VEHÍCULOS OPERATIVOS Y  
ADMINISTRATIVOS (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)

—POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA—

NOMBRE	CARGO
Ma. del Pilar Hernández Gallegos	Representante de la Contraloría Ciudadana

—POR LOS PARTICIPANTES—

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.	José Armando Vargas Bravo
Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	Mario Alberto Velázquez Chávez
Francisco Antonio Villaseñor Anaya	No asistió
Rocío Gómez Alvarado	Odilón Robledo Rodríguez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 43 fracción II y 49 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 6.2.2 de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el Dictamen Técnico emitido por la **Subdirección de Servicios Generales**, área encargada del análisis cualitativo a la propuesta técnica presentada por las empresas participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Rocío Gómez Alvarado, Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. y Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de fecha 29 de febrero de 2016, suscrito por **Eduardo E. Castillo Arroyo, Subdirector de Servicios Generales** mediante número de oficio: **DT/DGA/DRMSG/SSG/122/2016**, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, en la Propuesta Técnica, punto 5.2.2 numeral 1, 2, 3, 4, 5 y 6 así como los párrafos subsecuentes en el punto antes mencionado y lo descrito en el **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases:

Derivado de la revisión física de las instalaciones señalada en el numeral 4.18 “**Recorrido de Inspección a las Instalaciones de los Licitantes**” de las bases de la Licitación Pública Nacional, se determina que el participante **Francisco Antonio Villaseñor Anaya**, no cumple con las especificaciones del Manual Específico de Operación para el Control y Mantenimiento del Parque Vehicular, Equipo y Maquinaria, toda vez que no cuenta con el equipo adecuado, así mismo no se encuentran delimitadas las áreas de trabajo, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.11 “**Descripción de las instalaciones con que deben contar los licitantes**” de las bases de la Licitación Pública Nacional, por tal motivo se desecha, de conformidad con el artículo 36 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**, el 41 fracción III de su Reglamento y el numeral 13 inciso A) de las bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 3001029-003-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO A VEHÍCULOS OPERATIVOS Y  
ADMINISTRATIVOS (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)

y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentadas por los participantes: **Rocío Gómez Alvarado, Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. y Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 4.1. 4.2. 4.3. 4.4. 4.5 4.6. 4.7. 4.8. 4.9. 4.16 y 4.18. 5, "Requisitos para Participar" 5.1.1 números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, 5.1.2 números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuestas Económicas presentadas por los participantes, **Rocío Gómez Alvarado, Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. y Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.**, Cumplen en su Totalidad con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el punto 5.2.3 numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de las Bases de la Presente Licitación Pública Nacional.

En el caso del participante **Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.**, Cumple con los requisitos solicitados en la propuesta económica de las bases del procedimiento, sin embargo se concluye que derivado del análisis cualitativo a sus propuestas económicas contiene errores aritméticos en el Subtotal, I.V.A. y Total, impactando directamente en el importe total con I.V.A. incluido de las partidas que se concursan. Por lo que en el siguiente cuadro se refleja el importe total que se considera correcto por parte de la convocante.

PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA CORRECTO.
Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.	\$11,710,673.28	\$12,599,493.12

Haciendo del conocimiento al participante **Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.**, el resultado anteriormente señalado, se le solicita manifieste su conformidad y ratifique estos precios como correctos. A lo que señaló el representante su conformidad con el resultado del análisis cualitativo realizado por la Convocante, y por consecuencia lo ratifica en este acto.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de la oferta económica presentada por los participantes, relativa a las **partidas** que componen el Lote de la presente Licitación Pública Nacional, se obtienen los siguientes resultados, y se concluye que el precio unitario por todos y cada uno del servicios cotizados que componen las partidas sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente Licitación Pública Nacional **es el sombreado en el cuadro siguiente:**

S.S.	LOTE	PART	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.	ROCÍO GÓMEZ LÓPEZ	FRANCISCO ANTONIO VILLASEÑO RANAYA	GRUPO AUTOMOTRIZ EN SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.
022 y 023	1	1	Motor a Gasolina 4 Cilindros	20	736	Servicio	\$2,695.00	\$2,820.00	\$2,860.00	\$2,952.00
		2	Motor a Gasolina 6 Cilindros	14	564	Servicio	\$3,025.00	\$3,170.00	\$3,210.00	\$3,312.00
		3	Motor a Gasolina 8 Cilindros	10	440	Servicio	\$3,322.00	\$3,480.00	\$3,520.00	\$3,627.00
		4	Motor a Gasolina 10 Cilindros	5	36	Servicio	\$3,828.00	\$4,010.00	\$4,060.00	\$4,178.00
		5	Motor a Diésel 6 Cilindros	20	816	Servicio	\$3,410.00	\$3,570.00	\$3,620.00	\$5,280.00
		6	Motor a Diésel 8 Cilindros	5	136	Servicio	\$5,115.00	\$5,350.00	\$5,420.00	\$5,634.00

Página 3 de 12



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 3001029-003-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO A VEHÍCULOS OPERATIVOS Y  
ADMINISTRATIVOS (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se le solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifica en este acto.

### 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los *lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio* publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la Circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 6.2.2 cuarto párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar precios más bajos para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos Operativos y Administrativos (Primera y Segunda fase)**, objeto del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.

El Servidor Público que preside el Acto, pregunta a los Participantes presentes, si desean participar en La Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y les Solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que Si los representantes legales de los Participantes: **Rocío Gómez Alvarado, Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. y Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	EMPRESA LICITANTE	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
Odilón Robledo Rodríguez	IFE 2615011244701	Rocío Gómez Alvarado	26,405	214	Efraín Martín Virués y Lazos
Mario Alberto Velázquez Chávez	IFE 1945006034431	Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	22,780	214	Efraín Martín Virués y Lazos
José Armando Vargas Bravo	IFE 3519006674849	Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.	106,803	121	Amando Mastachi Aguario

Derivado de lo anterior se abre la **Primera Ronda de Ofertas** y se solicita a los participantes que han acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indiquen en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

PRIMERA OFERTA DE LOS PARTICIPANTES:

S.S.	LOTE	PART	DESCRIPCIÓN	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA)	MONTO RESULTANTE % DE LA PRIMERA RONDA	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.		MONTO RESULTANTE % DE LA PRIMERA RONDA	MONTO RESULTANTE % DE LA PRIMERA RONDA
									ROCÍO GÓMEZ ALVARADO	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.		
022 Y 023	1	1	Motor a Gasolina 4 Cilindros	20	736	Servicio	\$2,695.00	0%	\$2,695.00	\$2,695.00	0%	\$2,695.00
		2	Motor a Gasolina 6 Cilindros	14	564	Servicio	\$3,025.00	0%	\$3,025.00	\$3,025.00	0%	\$3,025.00
		3	Motor a Gasolina 8 Cilindros	10	440	Servicio	\$3,322.00	0%	\$3,322.00	\$3,322.00	0%	\$3,322.00
		4	Motor a Gasolina 10 Cilindros	5	36	Servicio	\$3,828.00	0%	\$3,828.00	\$3,828.00	0%	\$3,828.00
		5	Motor a Diésel 6 Cilindros	20	816	Servicio	\$3,410.00	0%	\$3,410.00	\$3,410.00	0%	\$3,410.00
		6	Motor a Diésel 8 Cilindros	5	136	Servicio	\$5,115.00	0%	\$5,115.00	\$5,115.00	0%	\$5,115.00

Concluida la Primera Ronda de Mejora de Precios se tiene como resultado y se concluye que el precio más bajo correspondiente a las Partidas que componen el Lote de esta Licitación Pública Nacional, sin incluir I.V.A. que se ofertó en esta es el que aparece en el cuadro anterior.

Acto seguido se pregunta a los participantes Rocío Gómez Alvarado, Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. y Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V., si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una segunda ronda, respecto de los resultados obtenidos en la primera ronda, a lo que manifestaron que SI desean realizar una segunda oferta, quedando los precios como se señala en el siguiente cuadro.

SEGUNDA OFERTA DE LOS PARTICIPANTES:

S.S.	LOTE	PART	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)	ROCÍO GÓMEZ ALVARADO	SÉRVICIO AUTOMOTRIZ EN RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.		GRUPO AUTOMOTRIZ EN SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.
									MONTO RESULTANTE DE LA SEGUNDA RONDA	MONTO RESULTANTE DE LA SEGUNDA RONDA %	
022 y 023	1	1	Motor a Gasolina 4 Cilindros	20	736	Servicio	\$2,695.00	0%	\$2,695.00	0%	\$2,695.00
		2	Motor a Gasolina 6 Cilindros	14	564	Servicio	\$3,025.00	0%	\$3,025.00	0%	\$3,025.00
		3	Motor a Gasolina 8 Cilindros	10	440	Servicio	\$3,322.00	0%	\$3,322.00	0%	\$3,322.00
		4	Motor a Gasolina 10 Cilindros	5	36	Servicio	\$3,828.00	0%	\$3,828.00	0%	\$3,828.00
		5	Motor a Diésel 6 Cilindros	20	816	Servicio	\$3,410.00	0%	\$3,410.00	0%	\$3,410.00
		6	Motor a Diésel 8 Cilindros	5	136	Servicio	\$5,115.00	0%	\$5,115.00	0%	\$5,115.00

Acto seguido se pregunta a los participantes: Rocío Gómez Alvarado, Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. y Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V., si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una tercera ronda respecto de los resultados obtenidos en la segunda ronda, a lo que manifestaron que SI desean realizar una tercera oferta, quedando los precios como se señala en el siguiente cuadro.

TERCERA OFERTA DE LOS PARTICIPANTES:

S.S.	LOTE	PART	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)	ROCIO GOMEZ ALVARADO	GRUPO AUTOMOTRIZ SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, SA. DE C.V.	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A DE C.V.
							SEGUNDA RONDA %	MONTO RESULTANTE DE LA TERCERA RONDA %	MONTO RESULTANTE DE LA TERCERA RONDA %	MONTO RESULTANTE DE LA TERCERA RONDA %
022 Y 023	1	1	Motor a Gasolina 4 Cilindros	20	736	Servicio	\$2,695.00	0%	\$2,695.00	0%
		2	Motor a Gasolina 6 Cilindros	14	564	Servicio	\$3,025.00	0%	\$3,025.00	0%
		3	Motor a Gasolina 8 Cilindros	10	440	Servicio	\$3,322.00	0%	\$3,322.00	0%
		4	Motor a Gasolina 10 Cilindros	5	36	Servicio	\$3,828.00	0%	\$3,828.00	0%
		5	Motor a Diésel 6 Cilindros	20	816	Servicio	\$3,410.00	0%	\$3,410.00	0%
		6	Motor a Diésel 8 Cilindros	5	136	Servicio	\$5,115.00	0%	\$5,115.00	0%

Acto seguido se pregunta a los participantes: **Rocío Gómez Alvarado, Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. y Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.**, si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una cuarta ronda, a lo que manifestaron que si desean realizar una cuarta oferta, quedando los precios como se señala en el siguiente cuadro.

## CUARTA RONDA DE LOS PARTICIPANTES:

S.S.	LOTE	PART	DESCRIPCION	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)	ROCIO GOMEZ ALVARADO	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	GRUPO AUTOMOTRIZ EN SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.
022 y 023	1	1	Motor a Gasolina 4 Cilindros	20	736	Servicio	\$2,695.00	1	\$2,668.05	2
		2	Motor a Gasolina 6 Cilindros	14	564	Servicio	\$3,024.00	1	\$2,994.75	2
		3	Motor a Gasolina 8 Cilindros	10	440	Servicio	\$3,322.00	1	\$3,288.78	2
		4	Motor a Gasolina 10 Cilindros	5	36	Servicio	\$3,838.00	1	\$3,789.72	2
		5	Motor a Diésel 6 Cilindros	20	816	Servicio	\$3,410.00	1	\$3,375.90	2
		6	Motor a Diésel 8 Cilindros	5	136	Servicio	\$5,115.00	1	\$5,063.85	2

Acto seguido se pregunta a los participantes: **Rocio Gómez Alvarado, Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V. y Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V.**, si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una quinta ronda, a lo que manifestaron que No los representantes legales de los Participantes.



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 3001029-003-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO A VEHÍCULOS OPERATIVOS Y  
ADMINISTRATIVOS (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se adjudica al Proveedor GRUPO AUTOMOTRIZ EN SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., por un monto mínimo de \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo de **\$1,000,000.00** (Un millón de pesos 00/100 M.N.), correspondiente al **40%** del importe mínimo y máximo autorizado para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos Operativos y Administrativos (Primera y Segunda fase)**, incluido el I.V.A. Tomando como base los precios unitarios sin incluir el I.V.A., que se señalan en el cuadro siguiente:

S.S.	LOTE	PART	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
022 y 023	1	1	Motor a Gasolina 4 Cilindros	8	294	Servicio	\$2,641.10
		2	Motor a Gasolina 6 Cilindros	6	226	Servicio	\$2,964.50
		3	Motor a Gasolina 8 Cilindros	4	176	Servicio	\$3,255.56
		4	Motor a Gasolina 10 Cilindros	2	14	Servicio	\$3,751.44
		5	Motor a Diésel 6 Cilindros	8	326	Servicio	\$3,341.80
		6	Motor a Diésel 8 Cilindros	2	54	Servicio	\$5,012.70

Se adjudica al Proveedor ROCÍO GÓMEZ ALVARADO, por un monto mínimo de **\$600.00** (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo de **\$750,000.00** (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al **30%** del importe mínimo y máximo autorizado para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos Operativos y Administrativos (Primera y Segunda fase)**, incluido el I.V.A. Tomando como base los precios unitarios sin incluir el I.V.A., que se señalan en el cuadro siguiente:

S.S.	LOTE	PART	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
022 y 023	1	1	Motor a Gasolina 4 Cilindros	6	221	Servicio	\$2,668.05
		2	Motor a Gasolina 6 Cilindros	4	169	Servicio	\$2,994.75
		3	Motor a Gasolina 8 Cilindros	3	132	Servicio	\$3,288.78
		4	Motor a Gasolina 10 Cilindros	1	11	Servicio	\$3,789.72
		5	Motor a Diésel 6 Cilindros	6	245	Servicio	\$3,375.90
		6	Motor a Diésel 8 Cilindros	1	41	Servicio	\$5,063.85

Se adjudica al Proveedor SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V., por un monto mínimo de **\$600.00** (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo de **\$750,000.00** (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al **30%** del importe mínimo y máximo autorizado para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos Operativos y Administrativos (Primera y Segunda fase)**, incluido el I.V.A. Tomando como base los precios unitarios sin incluir el I.V.A., que se señalan en el cuadro siguiente:



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 3001029-003-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO A VEHÍCULOS OPERATIVOS Y  
ADMINISTRATIVOS (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)

S.S.	LOTE	PART	DESCRIPCIÓN	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
022 Y 023	1	1	Motor a Gasolina 4 Cilindros	6	221	Servicio	\$2,668.05
		2	Motor a Gasolina 6 Cilindros	4	169	Servicio	\$2,994.75
		3	Motor a Gasolina 8 Cilindros	3	132	Servicio	\$3,288.78
		4	Motor a Gasolina 10 Cilindros	1	11	Servicio	\$3,789.72
		5	Motor a Diésel 6 Cilindros	6	245	Servicio	\$3,375.90
		6	Motor a Diésel 8 Cilindros	1	41	Servicio	\$5,063.85

Acto seguido Carlos Alberto San Juan Solares, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, procede a informar a los asistentes a este evento que el importe adjudicado de esta Licitación Pública nacional, es por un **monto mínimo a ejercer por el lote de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A. y un monto máximo a ejercer por el lote de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A.**

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 9 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización de los contratos se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. **La Vigencia de la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos Operativos y Administrativos (Primera y Segunda fase)** será de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o una vez ejercido el monto contratado dentro de ese mismo periodo, tomando como base el concepto, unidad de medida y precios unitarios ofertados para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Vehículos Operativos y Administrativos (Primera y Segunda fase)**, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, resultantes del presente Acto de Fallo y etapa de mejoramiento de precios.

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la **Dirección General Jurídico y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 34 Fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 113 Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, la presencia del Representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
 No. 3001029-003-2016  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO**  
**PREVENTIVO A VEHÍCULOS OPERATIVOS Y**  
**ADMINISTRATIVOS (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)**

derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los participantes en la presente Licitación Pública Nacional, se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, según corresponda.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

**5.- CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional citada al rubro, siendo las 14:40 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

**POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Carlos Alberto San Juan Solares J.U.D. de Adquisiciones	
Joaquín A. Carrillo Finck Representante de la Dirección General Jurídico y de Gobierno	

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL EN TLALPAN**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Marcia E. Reyes Morales	

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

NOMBRE	FIRMA
Ma. del Pilar Hernández	

**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Automotriz en Servicios de Combustibles, S.A. de C.V. José Armando Vargas Bravo	



ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 3001029-003-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO A VEHÍCULOS OPERATIVOS Y  
ADMINISTRATIVOS (PRIMERA Y SEGUNDA FASE)

Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.  
Mario Alberto Velázquez Chávez

Rocío Gómez Alvarado  
Odilón Robledo Rodríguez

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001029-003-2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS (PRIMERA Y SEGUNDA FASE).

FIN DE TEXTO